



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ



Plaza de San Juan de Dios
(Edificio Amaya, 3º)
11005 - Cádiz
Tfno. : 956 241066
Fax : 956 241065

Delegación de Fiestas

jmor

INFORME

ASUNTO: ADJUDICACIÓN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA DELEGACIÓN DE FIESTAS DE LOS PROGRAMAS DE NAVIDAD 2016, REYES 2017, CARNAVAL, CORPUS CHRISTI, JUANILLOS Y PATRONA DEL AÑO 2017.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 17 de noviembre y habiéndose expuesto el pliego del mismo en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento con nº de expediente 2016/000130 , se reciben cuatro (4) ofertas pertenecientes a:

- CONTRACULTURA 2020, S.L.
- GRUPO 956, S.L.
- ARTETRANS SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.
- SHOWBIZ PRODUCCIONES, S.L.

EMPRESA	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	TOTAL
CONTRACULTURA 2020, S.L.	10,50 €	2,20 €	12,70 €
GRUPO 956, S.L.	12,85 €	2,70 €	15,55 €
ARTETRANS SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	12,35 €	2,59 €	14,94 €
SHOWBIZ PRODUCCIONES, S.L.	13,50 €	2,84 €	16,34 €

Desde la Delegación de Contratación se nos remite escrito de Justificación de valores anormales o desproporcionados, de la empresa Contracultura, junto con certificado solicitado por Juan Cacheda Pita de correcta ejecución de servicios prestados.

Una vez comprobada la documentación y según el Artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratación de la Administración Pública, al punto 4º dice:

“Cuando concurren cuatro ó más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”

Atendiendo al siguiente cuadro;

CONTRACULTURA 2020, S.L.	10,50 €
GRUPO 956, S.L.	12,85 €
ARTETRANS SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	12,35 €
SHOWBIZ PRODUCCIONES, S.L.	13,50 €

La media aritmética de las cuatro proposiciones es 12,30€/h.

Por consiguiente los valores para entender que una empresa presenta precio/hora con valores anormales se entiende por debajo de 11,07€/h.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Plaza de San Juan de Dios
(Edificio Amaya, 3º)
11005 - Cádiz
Tfno. : 956 241066
Fax : 956 241065

Delegación de Fiestas

jmor

La empresa CONTRACULTURA 2020, S.L. a través de escrito justifica que los dos socios de la empresa, realizarán la mitad de las horas del contrato, y que solo para la otra mitad, necesitarán contratar personal. Desde esta Delegación se comprueba que aproximadamente un 77,7% del contrato será ejecutado por dos personas.

Ajuntan ejemplo de la nomina que pagan por día de trabajo, en ella se recogen todos los conceptos y se refleja que el trabajador percibirá 41,62 Euros. Desde la Delegación, se comprueba que según el R.D.117172015 de 29 de diciembre, el salario mínimo diario para empresas del sector servicios es de 21,84 Euros.

Asimismo, especifican que el costo para la empresa por día de trabajo de una persona contratada será de 64,61 euros. Y que su oferta es de 84 euros por día (8 horas), haciendo referencia a que en el peor de los casos obtendrán 2.48 Euros / Hora.

Por todo ello, aunque tras la aplicación de la formula aritmética que se establece en el punto 4 del artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratación de la Administración Pública, se puede considerar como anormal el precio, tras comprobar escrito de Justificación de valores anormales o desproporcionados que presenta la empresa debemos entender que la misma aún presentando el precio de 10,50 euros puede ser incluida dentro de la propuesta de adjudicación. Debiendo quedar dicha propuesta en el siguiente orden de clasificación:

EMPRESA	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	TOTAL
CONTRACULTURA 2020, S.L.	10,50 €	2,20 €	12,70 €
ARTETRANS SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	12,35 €	2,59 €	14,94 €
GRUPO 956, S.L.	12,85 €	2,70 €	15,55 €
SHOWBIZ PRODUCCIONES, S.L.	13,50 €	2,84 €	16,34 €

Cádiz, 29 noviembre de 2016
EL COORDINADOR TECNICO,



Fdo. Luis Barquín Cecilio